

ANEXO I

Formato de Contrato de Servicios Web

Formato de Contrato de Servicios Web

- **Encabezado:**
- **Nombre del servicio:**
- **Versión del contrato de servicio:**
- **Propietario:** Persona o equipo encargados del servicio
- **RACI**
 - **Responsable** de los entregables del contrato/servicio.
 - **Accountable (Dueño):** Nivel máximo de escalamiento en términos de el contrato/servicio.
 - **Consultado:** Quien debe ser consultado antes de tomar cualquier acción sobre el presente contrato/servicio.
 - **Informado:** quien debe ser informado sobre cualquier decisión o acción que se vaya a tomar sobre el presente contrato/servicio.
- **Tipo:** Es el tipo de servicio, ayuda a distinguir en que capa residirá.
 - Datos
 - Procesos
 - Funcionalidad
 - Presentación
- **Funcionalidad**
 - **Requerimientos funcionales:** Indica específicamente la funcionalidad que este servicio debe proveer. El lenguaje debe permitir la generación de casos de prueba sobre la funcionalidad.
 - **Operación del servicio:** Se debe definir en términos de que parte de la funcionalidad se provee (métodos usados, acciones etc).
 - **Invocación:** Indica los medios como se invoca o llama al servicio, esto puede ser URL, interface, triggers etc. Pueden existir múltiples caminos para invocar un mismo servicio.
- **Requerimientos no funcionales**, tales como
 - **Seguridad:** Roles, mecanismos de invocación etc.
 - **Calidad del servicio:** Determina el nivel de tolerancia de fallos del servicio.
 - **Transaccionales:** Es este servicio capaz de realizar gran cantidad de transacciones? cuantas? bajo que condiciones?
 - **ANS (Acuerdos de nivel de servicios) o SLA:** Determina la máxima latencia permitida para el servicio bajo la cual se pueden realizar acciones.
 - **Semántica:** Define el glosario de términos usadas en la descripción e interfaces del servicio. (similar al [common language](#) del [pmi](#))
 - **Procesos:** Describe los procesos (si existen) relacionados con el contrato de servicios.

ANEXO II

Acuerdo de Niveles de Servicio SLA

ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO

1. DEFINICIONES Y OBJETIVOS

El presente documento tiene como finalidad definir el Acuerdo de Niveles de Servicio (ANS) entre el Ministerio de Minas y Petróleos en lo posterior MMP y la persona natural o jurídica con identificación No. _____, en virtud al contrato para el “DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES”, y que describe el común acuerdo de los objetivos de desempeño y disponibilidad del servicio de mantenimiento que _____ brindará al MMP en dicho contrato.

Los objetivos de desempeño y disponibilidad serán los parámetros medibles de la relación MMP - _____, y podrán estar sujetos a revisiones continuas.

2.- PRINCIPIOS BÁSICOS.

La prestación del servicio debe fundamentarse en los siguientes principios básicos:

Pro actividad.

Entendida como la capacidad para anticiparse a los problemas y necesidades de los usuarios.

Calidad.

- Resulta imprescindible la utilización de metodologías de gestión que aseguren la calidad de los servicios prestados.
- Los procesos en los que se fundamentan los servicios deben ser auditados y permanentemente medidos con el objetivo de mejorarlos de forma continua.
- Se debe asegurar una adecuada y rápida respuesta a todos los problemas, clasificando y aplicando los niveles de servicio acordados.

3.- VIGENCIA.

El presente ANS tendrá la vigencia de un año a partir de firma del Acta de Entrega Recepción firmado entre el MMP y _____.

4.- RELACIÓN DE _____ CON EL MMP

El ANS establece operativamente un acuerdo entre el MMP y _____ siendo el responsable de proveer las herramientas de software base, el desarrollo de las aplicaciones de software especificado en los términos de referencia, integración con las tecnología de cada una de las instituciones involucradas, instalación y configuración de equipos, pruebas de funcionamiento, transferencia de conocimiento sobre las tecnologías aplicadas y puesta en marcha de la solución al proyecto.

5.- GRUPOS DE TRABAJO

Cada una de las partes establecerá un Grupo de Trabajo, cuyas tareas serán:

a) Implementar la solución demandada, lo cual comprende:

- Desarrollar un módulo con tecnología Web para la administración y parametrización de la.

6.- CONDICIONES DE SERVICIO

a) Tiempo de implementación.

Este tiempo será definido en el contrato; y dura desde la fecha definida en el contrato hasta la puesta en producción de la solución.

- Durante este tiempo _____ realizará las tareas definidas en el Proyecto:

b) Límites de responsabilidad.

Responsabilidades comunes:

- Coordinación de reuniones de trabajo que implican el desarrollo del proyecto

Responsabilidades de la oferente:

- La oferente o su representante en Ecuador debe estar domiciliada en el País.
- La oferente o su representante en Ecuador debe estar debidamente calificada como proveedor del MMP.
- La oferente o su representante en Ecuador deberá estar debidamente calificada como proveedor en el MICIP
- La oferente o su representante en Ecuador debe estar debidamente calificada como proveedor de tecnología de la Dirección Nacional de Hidrocarburos.
- Asignar un Gerente de Proyecto debidamente capacitado para administrar el proyecto quien coordinará la ejecución del servicio y a quien se le dirigirá toda información o solicitud relacionada con el proyecto.
- Cumplir con los tiempos, actividades y recursos definidos en el plan de implementación de la solución detallada en los TR.

- La oferente deberá contemplar en la implementación de la solución la infraestructura y la arquitectura de cada una de las organizaciones que intervienen en la cadena de comercialización de CLDH y GLP.
- Ejecutar las acciones correspondientes a la adaptación y modificación de los sistemas de las instituciones externas participantes en el proceso de comercialización de CLDH y GLP.
- Brindar las explicaciones o el soporte requerido por las instituciones participantes en el proceso de comercialización para la integración y adaptación de sus sistemas al consumo o producción de los servicios, en caso que así lo requieran y sea autorizado por el Director Nacional de Hidrocarburos.
- Es responsabilidad de la oferente la implementación del proceso con un BPMS, las modificaciones al SICOHI para la integración de los servicios, la creación de módulos Web J2EE para consulta y registro de información; estos últimos complementan el proceso y sirven como camino alternativo para correr el flujo en caso que existan problemas en las interacciones entre sistemas.
- La empresa se comprometerá en brindar soporte que garantice errores de programación de instalación, configuración y cualquier otro mantenimiento adicional que permita satisfacer los requerimientos funcionales del sistema.
- El proveedor, deberá presentar un mínimo de tres casos de éxito.
- El Proveedor del servicio deberá certificar experiencia contrastable de al menos dos años en servicios afines.
- Ofrecer garantía de calidad de software contra defectos de programación (operación normal del producto), por un período de doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción del producto (software).
- Realizar pruebas de operabilidad de los componentes de software en cada actor de la solución, es decir en cada institución involucrada en la cadena de comercialización de CLDH y GLP.
- Instalación del sistema (software base, aplicaciones desarrolladas) necesarios para la implementación de la solución, en el sitio determinado por la DNH.
- El soporte técnico que garantice la solución de errores de programación, instalación, configuración, afinamiento y cualquier otro mantenimiento adicional que permita satisfacer los requerimientos funcionales del sistema. Esto debe efectuarse en un horario 8x7x365, con la capacidad de acceso remoto a un sistema para administración y configuración de los equipos (toma de control de los mismos).
- Desarrollar y entregar la documentación en las que se incluyen los manuales técnicos y de usuario, detalle encontrados en los TR y bases técnicas.
- Efectuar la transferencia de conocimiento en el manejo y administración del sistema, así como en la tecnología utilizada de acuerdo al detalle descrito en los TR y bases técnicas.
- Durante todo el período del contrato de prestación de servicios, _____ esta obligada a atender las solicitudes hechas por el MMP en coordinación con la oferente y en los tiempos expuestos en este documento.

Para lograr una comunicación apropiada entre el MMP y _____, las dos partes se pondrán de acuerdo en un cronograma para reuniones periódicas, donde se presentarán los avances quincenales en la ejecución del proyecto, lo cual contempla las respectivas Actas de Reunión para controlar y definir el detalle del cumplimiento de las responsabilidades de cada uno.

Responsabilidades del MMP

- El MMP a través de la Dirección Nacional de Hidrocarburos efectuará las modificaciones necesarias al Marco Legal vigente con el objeto de viabilizar la implementación del proyecto.

- Es responsabilidad del MMP ejecutar la obra civil necesaria o si es el caso definir la ubicación bajo los estándares internacionales definidos por la oferente, para la instalación e implementación del sistema central de control vigilancia y administración.
- Es responsabilidad del MMP a través de la Dirección Nacional de Hidrocarburos impulsar la implementación de los proyectos complementarios para que la automatización de los procesos de comercialización sea eficiente y complementen el círculo de control que facilite la toma de decisiones.
- Es responsabilidad del MMP proveer la infraestructura de hardware y enlaces necesarios para la implementación del proyecto.
- Es responsabilidad del MMP conjuntamente con las instituciones involucradas definir técnicamente las descripciones de los servicios web o contratos sobre los cuales se basa el intercambio e integración de la información.

c) Seguridad.

- Es responsabilidad de _____, mantener los niveles de seguridad adecuados en la transmisión de información por el medio de comunicación definido y demás tecnologías utilizadas, es decir la transmisión de información debe estar encriptada a nivel de datos e incluir la autenticación y autorización.

d) Confidencialidad.

El MMP y _____ se comprometen a mantener la confidencialidad respecto de los siguientes aspectos:

- Información electrónica generada por parte de cada actor interviniente de la solución (Sujetos de Control, DNH, Petrocomercial, SRI y demás).
- Información de solicitudes de reabastecimiento
- Información estadística de ventas de combustible
- Información de la tecnología implementada
- Información de algoritmos a implementar

Y demás información considerada confidencial por el MMP y que no conste en el listado en la parte superior.

Adicionalmente, el MMP y la empresa adjudicada firmarán un Acuerdo de Confidencialidad como parte del contrato.

e) Mantenimiento preventivo - actualización.

El MMP entiende y acepta que, como un proceso de mantenimiento y evolución normal del desarrollo de la solución contratada; _____, deberá realizar cambios, actualizaciones, tareas preventivas y tareas correctivas de configuración de equipos, accesorios, herramientas de software y hardware, sean estos planificados o no.

- Las actividades anteriormente indicadas no deberán afectar a la plataforma instalada así como el esquema de solución implementada por el MMP.

- _____ deberá notificar al MMP, con al menos **48 horas** de anterioridad, cualquier actividad de pruebas programadas que vaya a realizar en los equipos y/o herramientas de administración software, la cual vaya a afectar o suspender el sistema implementado.
- El MMP podrá solicitar modificaciones a los cronogramas indicados por _____, con el fin de garantizar el servicio que necesita.

Para cualquier actividad de mantenimiento preventivo, actualización y cambio programado que vaya a realizar _____ se considera como ventana de trabajo desde las 19h00 hasta las 05h00 del día siguiente, cualquier día del año.

En caso de un mantenimiento correctivo solicitado por el MMP, _____ podrá realizar las actividades que considere necesarias inmediatamente después de ser reportado el problema.

_____ garantizará, la operatividad de cada uno los componentes de Software, reemplazando los que presenten problemas técnicos no resueltos en la ayuda de primer nivel.

Durante todo el periodo del contrato, cualquier incidente producido en la operación de la solución, _____ en un tiempo máximo de veinte y cuatro horas (**24**) a partir del reporte del hecho; informará al personal técnico del MMP – DNH sobre el tiempo de solución del inconveniente presentado, así mismo si el incidente es detectado por el oferente, comunicará inmediatamente.

f) Escalamiento de un problema.

El reporte de problemas podrá originarse desde el MMP ó desde _____.

- Los reportes se pueden generar basados en la fiscalización de la solución efectuada por funcionarios asignados por el MMP o por los sistemas de administración y supervisión.
- Si el problema se reporta desde el MMP, _____ podrá discriminar y reconocer si el problema es causado por _____ o en el MMP.

En todos los casos, el escalamiento del problema se realizará según lo indicado en el Numeral 10 de este ANS, en el cual constan los nombres y números telefónicos de los responsables tanto del MMP, como los de _____.

En el momento de la llamada para reportar el problema, el personal técnico de _____ deberá entregar al MMP, un “Número de Caso”, el cual permitirá realizar el seguimiento del problema y de la solución, así como el cálculo de la disponibilidad del servicio. La información que deberá ir asociada a la llamada será:

- Número de caso.
- Fecha y hora del reporte.
- Técnico de turno de _____.
- Técnico de turno del MMP.
- Descripción del problema.
- Descripción de la solución (al cerrar el caso).
- Fecha y hora de cierre del caso.

- Tiempo fuera de servicio.

El en caso de que _____ implemente, una metodología mejor estructurada para el registro de reportes de problemas, el MMP analizará y autorizará dicha metodología para ser utilizada

7.- NIVELES DE SERVICIO.

_____ deberá cumplir con los Niveles de Servicio detallados a continuación.

a) Disponibilidad de servicio.

Se define como disponibilidad al tiempo medido en horas, que cada interviniente de la solución está en servicio, con los parámetros anotados en este ítem.

La disponibilidad será medida mensualmente, considerando individualmente la operatividad constante en cada integrante de la solución.

El valor de de Disponibilidad Mínima Esperada (DME) es del 97.00 % de operatividad en cada interviniente de la solución

La fórmula usada para el cálculo de la disponibilidad mensual de la operación de la solución en cada actor es la que a continuación se detalla:

$$D = (TD / (TT - TM)) * 100 \text{ [%]}$$

Donde:

D (%) = Disponibilidad mensual de la solución (total funcionamiento), expresado como un porcentaje.

TD (horas) = Tiempo Disponible, tiempo que el servicio estuvo disponible en horas durante el mes.

TT (horas) = Tiempo Total, tiempo total de horas en un mes. Este valor es fijo, y dependiendo del mes, será igual a:

- 224 horas (28 días).
- 232 horas (29 días).
- 240 horas (30 días).
- 248 horas (31 días).

TM (horas) = Tiempo en mantenimiento, tiempo que el la aplicación estuvo fuera de servicio (totalidad de la solución) debido a mantenimientos planificados por _____ y previamente aceptados por el MMP; o a cualquiera de los motivos que se consideran como causas de fuerza mayor, indicados a continuación:

Serán justificados en la medición de la disponibilidad de servicio:

- Desastres naturales, atentado, asonada, hurto, vandalismo, accidente, incendio, alteración del orden público, etc., que afecten las instalaciones, rutas del cableado, equipos y/o facilidades de _____.
- Fallas en las disponibilidad de los servicios a brindar por el MMP

- Interrupciones autorizadas y/o requeridas por el MMP.

No cuenta para el cálculo de la disponibilidad, los problemas en donde se detecte que la falla fue originada en los equipos de comunicación, equipos servidores, integradores de servicios de comunicación, que utilicen los actores externos integrados mediante el desarrollo de la solución integrada.

El resultado de la diferencia entre la Disponibilidad Mínima Esperada (DME) y la Disponibilidad calculada real (D), obtiene la diferencia porcentual sobre la cual se aplica el cálculo del factor CS (Calidad de Servicio), el mismo que será multiplicado por el valor total a cancelar por el servicio que brinda la empresa adjudicada; determinado la penalización aplicada (ver literal d) calidad de servicio).

b) Horario de soporte técnico.

El horario de soporte técnico 8x7x365 (ocho horas al día, siete días a la semana, los trescientos sesenta y cinco días del año).

c) Priorización en la Atención.

El reporte de mantenimiento y servicios proporcionados ante cada evento será entregado por _____ a MMP máximo a las veinte y cuatro (24) horas luego de haber hecho un requerimiento de servicio.

Este reporte servirá de validación para ser comparado con los datos de indisponibilidad de MMP, a fin de verificar el cumplimiento de los niveles de servicio y poder determinar la respectiva penalización a favor de MMP, en caso de que _____ no hubiere prestado sus servicios según las condiciones pactadas.

Adicionalmente para incidentes con prioridad distinta se utilizará la siguiente modalidad expresada en la siguiente tabla:

Prioridad	Descripción	Contestar Máximo	Forma de Trabajo
Alta	Producción se paraliza	3 horas	En sitio / acceso remoto
Media	Continua la operación del negocio, si no se toman acciones pronto afectará la producción en corto plazo	24 horas	En sitio / Teléfono / e-mail / acceso remoto / otro medio
Baja	Continua la operación del negocio, causa molestias pero su atención no paralizará la producción en el corto plazo.	48 horas	En sitio / Teléfono / e-mail / acceso remoto / otro medio

d) Calidad del Servicio CS.

El parámetro Calidad del Servicio (CS) determina el porcentaje de penalidad a la oferente por el tiempo que cada actor integrante de la solución queda fuera de servicio en cada evento o llamada.

Diferencia porcentual entre la disponibilidad la mínima esperada y la real	Porcentaje de Multa
Tiempo de soporte : 8x7x365	
0.0%	0.00%
0.5%	0.25%
1.0%	0.35%
1.5%	0.45%
2.0%	0.60%
2.5%	0.80%
3.0%	1.10%
3.5%	1.50%
4.0%	2.10%
Mayor o Igual al 5.0%	5.00%

e) Operatividad en cada integrante de la solución.

En esta sección se define de forma general las actividades ejecutadas por la solución, la prioridad de atención, y el factor de penalización a posibles interrupciones fallas y demás acciones que impidan el normal funcionamiento de la solución integradora de control en línea del proceso de comercialización de combustibles derivados del petróleo y GLP

El factor de penalización esta expresado en ponderación de horas y prioridad en tres niveles; entonces para:

Los servicios a ser producidos por la DNH

Servicio		Funcionalidad	Generador del servicio	Transacciones Estimadas	Tolerancia de fallos no mayor a	Tiempo max de respuesta a Peticiones (*)	Prioridad	Factor Penalización
Encabezado	Nombre							
Servicio 01	esIndustriaAutorizada	Permitir la consulta de las industrias autorizadas a recibir combustible y el volumen máximo por producto	DNH	500 Diarias	0,01%	10	Alta	24
Servicio 02	esTransporteAutorizado	Permite la consulta de transportes autorizados a transportar combustibles y conocer su respectiva capacidad de carga.	DNH	2 por Minuto	0,01%	10	Alta	24
Servicio 03	esComercializadoraAutorizada	Permite la consulta de Comercializadoras autorizadas a desempeñar la actividad de comercialización en determinado segmento.	DNH	2 por Minuto	0,01%	10	Alta	24
Servicio 04	esDistribuidorAutorizado	Permite la consulta de centro de distribución autorizados a desempeñar la actividad de venta a usuarios finales en determinado segmento.	DNH	2 por Minuto	0,01%	10	Alta	24
Servicio 05	registrarGuiaRemision	Permite el registro de las guías de remisión generadas por Petrocomercial y por los centros de distribución.	DNH	5 por Minuto	0,01%	10	Alta	24

Los servicios a ser consumidos por la DNH

Servicio		Funcionalidad	Generador del servicio	Transacciones Estimadas	Tiempo max de respuesta a	Prioridad Frecuencia	Factor Penalización
Encabezado	Nombre						
Servicio 01X	esGeneradoraAutorizada	Permite la consulta de generadoras autorizadas a la compra de combustible subsidiado para el segmento termoeléctrico.	CONELEC	1 por Minuto	10	Alta	24
Servicio 02X	consultarVolumenReabastecimiento	Permite la consulta del volumen máximo de reabastecimiento autorizado de combustible para las generadoras eléctricas autorizadas.	CENACE	1 por Minuto	10	Alta	24
Servicio 03X	esBuqueAutorizado	Permite la consulta de los buques registrados por la autoridad marítima y a la vez conocer el detalle de ciertas características importantes.	DIGMER	1 por Minuto	10	Media	12
Servicio 04X	esCamaroneraAutorizada	Permite la consulta de las camaroneras con la concesión legalmente otorgada y con sus obligaciones con la autoridad marítima al día	DIGMER	2 por Minuto	11	Baja	8

Los Servicios Funcionales de la solución

Servicio WEB		Actividad Funcional	Prioridad Frecuencia	Factor Penalización
Productor	Consumidor			
DNH	Comercializadora Petrocomercial	El sistema debe proveer un servicio Web y una consulta Web que consulte en la DNH si el centro de distribución se encuentra en lista autorizada y presentar el volumen máximo de combustible que puede ser solicitado.	Alta	24
DNH	Petrocomercial	El sistema debe tener un servicio Web y una consulta Web que permita la consulta de comercializadoras para determinar si se encuentran o no autorizadas a operar	Media	12
DNH	Petrocomercial	El sistema debe proveer un servicio Web y una consulta Web que consulte en la DNH si el centro de distribución se encuentra en lista autorizada y presentar el volumen máximo de combustible que puede ser solicitado.	Alta	24
DNH	Petrocomercial	El sistema debe proveer un servicio Web y una consulta Web que verifique en la DNH si el auto-tanque se encuentre en lista autorizada para transportar combustible	Media	12
Petrocomercial	DNH Instituciones de Control	El sistema debe suministrar un servicio Web y un módulo Web de registro de guías de remisión en forma unitaria o en lotes para que la DNH tenga en su base de datos la información en línea	Alta	12

f) Aplicación del Factor de Penalización

En este literal se determina la manera en que se implementará el factor de penalización por el incumplimiento en el tiempo de atención descrito en el literal c) en cada actividad operacional ejecutada por los actores de la solución.

Por consiguiente, cuando la operación del sistema sea interrumpida; el factor de penalización será multiplicado por el número incidencias en un período de tiempo, es decir por ejemplo, en la tabla “**Los servicios a ser producidos por la DNH**”, la prioridad en la Permite el registro de las guías de remisión generadas por Petrocomercial y por los centros de distribución es alta por lo que el factor de penalización es 24, y considerando que no se ha podido controlar en 2 incidencias el factor de penalización en el mes del ejercicio será de 48.

Entonces, el tiempo disponible (TD) es igual al tiempo total (TT) restado de la sumatoria de las penalizaciones impuestas.

La Disponibilidad Efectiva del sistema puede calcularse de manera porcentual al dividir el tiempo disponible para la diferencia entre el tiempo total y el tiempo de mantenimiento.

La Diferencia que hace falta para alcanzar la Disponibilidad Mínima Esperada (DME) se utilizará para calcular el valor de la Calidad del Servicio, siendo este valor de la Calidad de Servicio acumulativos

trimestralmente, al tener un acumulado de más del 5% de Calidad de Servicio, será considerado como incumplimiento total de los niveles esperados del servicio de soporte técnico, por lo tanto se dará inicio al proceso administrativo para ingresar a _____ dentro del Registro de Contratistas Incumplidos de la Contraloría General del Estado.

8.- REPORTES

_____ entregará al MMP un informe mensual de los trabajos de mantenimiento y/o cambios realizados en la aplicación en este periodo en el cual se informará la tasa de disponibilidad del sistema implantado. La entrega puntual de estos informes es requisito indispensable que validará el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

_____ entregará al MMP un informe técnico sobre cualquier trabajo de mantenimiento realizado cada vez que sea solicitado y en un plazo máximo de **24 horas** luego de la solicitud. La entrega de este informe es requisito indispensable para validar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Estos informes servirán de validación para ser comparado con los datos de indisponibilidad del sistema, a fin de verificar el cumplimiento de los niveles de servicio

En los informes mensuales, _____ entregará un resumen referente al impacto generado por el sistema, en el cual debe constar lo siguiente:

Sugerencias de actualizaciones necesarias en la aplicación de software y/o en los equipos servidores donde esta se encuentra instalada.

Sugerencias de cambios y/o mejoras al sistema, mejoras al tiempo de procesamiento para la carga de archivos, etc.

9.- ACEPTACIÓN DEL SISTEMA.

_____ entregará en cada fase (expresada en los TR) del desarrollo de la solución, un acta de aceptación, en el cual se especifiquen los avances y la recepción de los entregables que en el momento son requeridos.

Estas actas deberán estar firmadas por el personal técnico de cada institución y de _____, y deberán entregarse al MMP - DNH como parte de los entregables del Proyecto.

10.- PERSONAL DE ESCALAMIENTO.

Los puntos de contacto entre el MMP, o quien este defina, y _____ se indican a continuación.

MMP:

<i>Nivel</i>	<i>Punto de Escalamiento</i>	<i>Teléfono</i>
<i>Nivel 1</i>		
<i>Nivel 2</i>		
<i>Nivel n</i>		



_____:

<i>Nivel</i>	<i>Punto de Escalamiento</i>	<i>Teléfono</i>
<i>Nivel 1</i>		
<i>Nivel 2</i>		
<i>Nivel n</i>		

Quito,

Por el Ministerio de Minas y Petróleos

Por _____